Número	Apellidos y nombre	DNI	Causa
56	Hernando Valdeita, Antonio	50.725.517	C
74	Peral Aguilar, Javier del	52.376.994	A
132	Díaz Asenjo, José Enrique	53.041.048	A
133	Díaz Asenjo, Ignacio	53.041.047	A
164	García Sanz, Alberto	51.669.024	G
165	Palacios Madrid, Vicente	52.975.551	A
167	Fernández Cano, César Augusto	11.831.133	A
179	Sayago Arranz, José Antonio	51.630.434	C
180	Romero Molina, María Irina	50.103.187	G
181	Kreikemeyer, Christian	623.773	C
197	Montero Fraile, Magdalena	2.499.935	E
202	Lleó García, Pablo	50.717.621	C
207	Calderón Burgos, Sonia	13.147.069	A
226	Plaza Arcones, Raúl	5.649.829	F
227	Taboada Rivas, Luis	4.170.006	F
231	Guerrero García, Jorge	4.183.693	A, F

A: Solicitud sin justificante de pago.
B: Solicitud con forma de acceso no válida (A).
C: Solicitud fuera de plazo (exclusión definitiva).
D: Solicitud sin firmar.
E: Falta certificar que no se ha rechazado cursos de formación (INEM).
F: Solicitud sin fotocopia del documento nacional de identidad.
G: Solicitud sin declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.
H: Documento nacional de identidad o documentación ilegible.

4608 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca al objeto de completar el proceso de consolidación de empleo temporal y se señala el lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, convocado por Resolución de 31 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 31 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Politécnica de Madrid al objeto de completar el proceso de consolidación de empleo temporal,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en el anexo a la presente Resolución, y los omitidos, esto es, aquellos que no figuran en las listas de admitidos, dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base 42 de la convocatoria se hará pública, en el tablón de anuncios de la Universidad, resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 25 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en el aula de examen número 5 de la ETSI Aeronáuticos (plaza Cardenal Cisneros, número 3, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rectorado, o recurso contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Lista de excluidos

Número	Apellidos y nombre (causa exclusión)	DNI
45	Catalina Ledesma, Raquel (G)	5.428.001
83	Crespo Modrego, Anunciación (G)	17.850.995
6	De Pablos Cristóbal, Yolanda (G)	50.106.249
69	Espárraga Herrera, Verónica (G)	28.914.959
37	Fernández Rodríguez, Ofelia (D, F)	11.831.700
39	García Zuazo, Paloma (G)	2.645.448
80	Labajos Jiménez, Juan Vicente (C)	2.883.975
16	Maquivar Fernández, Ana María (F, G)	50.687.682
29	Pastrana Casado, Sofía (G)	51.419.821
73	Reoyo Rivas, Fernando (G)	9.325.283
67	Santos García, María del Pilar (G)	2.260.151

Causas de exclusión:

A: Solicitud fuera de plazo.
B: Solicitud sin firmar.
C: Falta justificante de pago o no presenta original bancario.
D: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
E: Falta certificación por el INEM de llevar, al menos, un mes en paro.
F: Falta certificación por el INEM de no haber rechazado oferta de empleo ni curso de formación adecuados.
G: Falta declaración jurada de no percibir rentas superiores al SMI.
H: Documentación ilegible.

4609 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, por el turno libre, y se señala el lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio de la oposición, convocada por Resolución de 24 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 24 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Politécnica de Madrid, por el turno libre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en los anexos I y II a la presente Resolución, y los omitidos, esto es, aquellos que no figuran en las listas de admitidos dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria